



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 3/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 16/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (077) EDITORA EL MUNDO, S.A. (SADFI: 1355) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 12-Jan-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 42/2017/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1003-DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		514	PUBLICACIONES EN PERIODICOS POR LICITACIONES	99.00000	99.00000
				PERIODICO: DIARIO EL MUNDO		
				MEDIDA 3x3"		
				SE PUBLICARA EN EL PERIODICO EN FECHA POSTERIOR A		
				LA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADJUDICACION		
				PROCESOS:		
				LP-70/2016 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION		
				DE MUELLES, PATIOS, BODEGAS Y VIAS DE CIRCULACION		
				INTERNAS Y EXTERNAS DEL PUERTO DE ACAJUTLA		
				LP-11/2017 SERVICIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE		
				DESECHOS SOLIDOS COMUNES DEL AIES-MOARG, EN UN		
				RELLENO SANITARIO AUTORIZADO POR EL MARN		

Sub Total US\$	99.00
IVA US\$	12.87
Total US\$	111.87

CIENTO ONCE CON 87 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 13-Jan-2017